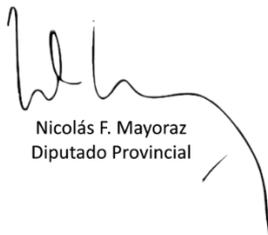




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) asistencia prestada en los efectores de gestión oficial de la provincia, tratamientos y abordajes llevados a cabo para atender a los pacientes con Síndrome de Asperger;
- b) cantidad de personas diagnosticadas anualmente de Síndrome de Asperger;
- c) capacitación multidisciplinaria del personal técnico y profesional, específicamente en el diagnóstico y tratamiento de este síndrome;
- d) abordaje educativo realizado de los pacientes con este síndrome con mención de existencia de planes de educación individualizados, metas y evaluaciones fijadas;
- e) capacitación del personal que se desempeña en instituciones educativas específicamente en atención y seguimiento de alumnos con este síndrome; y,
- f) existencia de convenios con asociaciones y sociedades científicas de la sociedad civil involucradas en la temática para la construcción de políticas públicas sanitarias y educativas.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Síndrome de Asperger es un trastorno del desarrollo, de base neurobiológica, que afecta el funcionamiento social y el espectro de intereses y actividades de una persona. Este Síndrome es una condición sobre la cual puede mejorarse su pronóstico potenciando las fortalezas de cada persona



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

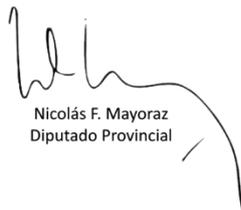
en particular, las conductas, las habilidades sociales y la comunicación, a través de intervenciones y tratamientos específicos.

Desde el año 2016, el 18 de febrero se viene conmemorando, en todas las provincias de Argentina, el Día Internacional del Síndrome de Asperger, fecha en la cual se organizan diferentes actividades informativas y se busca instalar un espacio social de difusión de la información necesaria para la inclusión. Esta fecha es reconocida internacionalmente como un día de concienciación de la condición, en reconocimiento a la fecha de nacimiento de Hans Asperger, el médico investigador al que debe su nombre este diagnóstico.

Este síndrome se caracteriza por determinadas dificultades en la utilización del lenguaje, en la comunicación y relación con otras personas. Es un trastorno del espectro del autismo en el que el cociente intelectual es completamente normal, y con los apoyos adecuados pueden alcanzar una formación académica y un nivel de empleo similar al del resto de personas. Aportan, además, una extraordinaria memoria y motivación para obtener resultados cuando las condiciones del entorno son claras y predecibles.

Se espera que el Día dedicado a las personas con Asperger y sus familias, sirva para acercarse a conocerles, a saber cómo viven, cómo se esfuerzan diariamente por superar sus limitaciones, y a buscar nuevas formas de aprovechar sus capacidades.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial